Quarenta mataueuis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Yo por Valiente el puntal de Saxcisanchez
medio dia talay dela propia medianda en barxanoya
co, pon.te Rambla, y nonce, la Rambla y dho Puntal,
en cuyo texxeno lo entxodugexon al citado vela
xan, y le dexxon posexion xeal, actual, corporal
del quari vno perfuncio xitexxero, y en señal de
ella axxanco mata, e hizo corta baxio acto de
oposicion, no contradixo persona alguna, fueron
testigos Antonio Perez, Matteo Garcia, y Dn Antonio
Sanchez Capel, paxag conoce lo pongo por dilig que
firman lg.s es conmigo dor fe.

Baxto lo me paxa
Fran.co Gonzalez
Sanchez

Andres Pl

a 50 En la villa de Bullas a ocho dias del mes de
bre de mil sete.tos noventa y ocho, concurrexieron a las casas consistor.s lg.s Sr.s
Dn Josef Maxilla Alcalde ord.o y Dn Juan de Sea, y Dn Andres
Puerta, y Dn Fran.co Gonz.z Rex.s: y Dn Blas Sanchez Alvarez
y Dn Fran.co Perez Deput.o al comun: y Dn Pedro Garcia
tal Dn Pedro Pardo Fiscal, y Dn Miguel Cramer Andres Perez
nexo, no habiendo concurrido a dicho acto y citacion
lg.s Sr.s Christobal Gonz.z Capel por accidentado, Dn Juan
Carreño por ausente, y por igual motibo Dn Josef Garcia
cia Deputado al Partido de Lucas Andrada Fiel de
Fho, y que acordo lo que sigue

Dicho Ayuntam.to del actual precio de granos q
basan diariam.te; pues el deposito de trigo de la R.l Carta
Tercia se vende en el dia de anq.ta x.s, en esta aten
cion, y a fin de dar valida al del Pozo acordo el
Ayuntam.to se vendan en el panadeo dho cinquenta
y paxa q.e el comun no pierda este beneficio acor
diendo a la infelicidad en que se halla el vecindaxio
por cuya xazon vendo dia de embase el presente, y
no pudiendo juntaxse el Ayuntam.to pleno se desig
la extraordinaria por el fuero motibo expuesto
y lo fes) digo y se pasara el tercio.o corresp.te
Di quinta Ayuntam.to habexse obtenido libranza de
paxa dose.s f.s del real dho y lo cel.s que compone el
vecindario; cuya intelig.a acordo el Ayuntam.to se traigan
las dose.s f.s libx.s; comisionando paxa dho efecto al Alg.l
gidor Puerta quien acompañado del Sr.r Juan de Sea
haxa el expaxto dando la mitad a cada vecino